



16



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 3 de enero de 2007.

RES. PRESIDENCIA N° 1 /2007

VISTO:

La Resolución CM N° 1023/2006, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CM N° 1023/2006 los Sres. Consejeros prestaron acuerdo para que se proceda a la designación de la Sra. María Virginia Schmidt con categoría 11, agrupamiento AM para desempeñarse en la Unidad Consejero de la Dra. María Teresa Moya.

Que, por un error material, en el artículo 10° de la mencionada Resolución se consignó equivocadamente el nombre de la Sra. María Virginia Schmidt, quedando redactado "María Virginia Schimidt".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. LCABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que, asimismo, el Plenario del Consejo, mediante Resolución N° 807/2006, delegó en la Presidencia del Consejo la facultad de rectificar los errores materiales que pudieran producirse en las Resoluciones dictadas por el cuerpo.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifíquese el error material incurrido en el artículo 10° de la Resolución CM N° 1023/2006, reemplazando, "María Virginia Schimidt" por "María Virginia Schmidt".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Dirección de Factor Humano y por su intermedio al interesada, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1 /2007

CARLA CAVALIERE
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires